

# Impacto sobre las personas

Hernando Bermúdez Gómez

De acuerdo con un [reciente comunicado](#) “26 May 2026 *The TISFD Framework (Beta Version 0.1) is designed to help businesses and financial institutions identify and disclose people-related impacts, dependencies, risks and opportunities. By making these issues more visible, the framework aims to support better business decision-making, stronger investor insight and clearer accountability to stakeholders. —This first version includes:*

•Conceptual foundations •Proposed general requirements •Draft disclosure recommendations •Areas for future development •Future editions will include a set of recommended metrics and implementation guidance.” Las [Recomendaciones para la divulgación de información personal por parte de empresas e instituciones financieras](#) se ocupan de una perspectiva faltante dentro de la teoría de los varios capitales. De acuerdo con su introducción “*Tres características del Marco son especialmente importantes:*

•Primero, fomenta una mayor armonización en el ámbito de la divulgación de información, basándose en normas y marcos existentes, incluidos los del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB), la Iniciativa de Informes Globales (GRI) y las Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad (ESRS), lo que contribuye a reducir la fragmentación y mejorar la comparabilidad. •Segundo, puede utilizarse junto con las normas y prácticas existentes para fortalecer la visibilidad y la comprensión de las cuestiones relacionadas con las personas, sin duplicar esfuerzos. •Tercero, se ha diseñado para reflejar las profundas interconexiones entre las personas, el clima y la naturaleza, con el fin de respaldar una estrategia de gobernanza y transición más coherente.” Según su resumen el fundamento de esta perspectiva consiste en que “*Las empresas dependen de las personas —trabajadores, consumidores y comunidades— no solo para operar, sino también para crecer, innovar y mantenerse competitivas. A pesar de esta dependencia y de la creciente conciencia sobre los problemas sociales, muchas empresas e inversores aún no integran las consideraciones relacionadas con las personas en la toma de decisiones estratégicas.*” Ahora bien: “*La relación entre empresas, instituciones financieras y personas se caracteriza por sus impactos y dependencias sobre las personas. —Los impactos se refieren a los efectos positivos o negativos que las actividades, productos, servicios y relaciones comerciales de una organización tienen sobre las personas, incluyendo sus derechos humanos y las desigualdades entre ellas. Estos impactos pueden afectar a diversos grupos de interés, como la propia plantilla de la organización, los trabajadores de la cadena de valor, las comunidades, los consumidores y los usuarios finales. —Las dependencias se refieren a la dependencia de las organizaciones y las sociedades respecto de los recursos y las relaciones humanas y sociales. Esto incluye el acceso a trabajadores cualificados y sanos, así como a las comunidades que proporcionan la autorización social para operar, pero también a sociedades estables con instituciones*

*eficaces y los servicios públicos que impulsan una economía en funcionamiento.” Por otra parte “Los impactos y las interdependencias pueden generar riesgos y oportunidades financieras para las empresas y las instituciones financieras. Estos pueden afectar los ingresos, los costos, el valor de los activos y el acceso al capital. Por ejemplo, las malas prácticas laborales pueden aumentar el riesgo operativo y los costos de rotación de personal, mientras que las inversiones en el bienestar de la fuerza laboral pueden mejorar la productividad y la innovación. —Los impactos acumulativos de las empresas y las instituciones financieras también pueden contribuir a la aparición de riesgos y oportunidades a nivel sistémico derivados de los sistemas sociales, económicos y financieros más amplios de los que dependen las organizaciones. La desigualdad generalizada y las necesidades básicas insatisfechas pueden socavar la cohesión social, obstaculizar la productividad, debilitar la demanda y, por lo tanto, limitar el desempeño macroeconómico y aumentar la fragilidad del sistema financiero. —Por el contrario, las mejoras en el bienestar, las habilidades y la inclusión pueden respaldar el crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo.” Desde otro punto de vista el documento indica: “Las recomendaciones de divulgación se basan en cinco requisitos generales que establecen las expectativas fundamentales para garantizar la consistencia, la coherencia y la comparabilidad entre las entidades informantes: • Materialidad: Las organizaciones deben divulgar información material sobre sus impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con las personas. • Información relevante para el sistema: Quienes preparan los informes deben proporcionar información que satisfaga las necesidades de información de los inversores sobre las externalidades relacionadas con las personas que sean relevantes para los riesgos a nivel del sistema. (En esta versión del Marco, TISFD describe un enfoque general e invita a recibir comentarios). • Participación de las partes interesadas: Las entidades deben describir cómo han interactuado con las partes interesadas afectadas, incluso mediante la debida diligencia, reflejando la naturaleza de cada interacción y su propósito. • Alcance: Quienes preparan los informes deben explicar el alcance de su evaluación y la información divulgada, el proceso para determinar dicho alcance y los planes para su futura ampliación. • Horizontes temporales: Deben considerarse horizontes temporales a corto, mediano y largo plazo, y quienes preparan los informes deben divulgar sus definiciones.” Ojalá, como lo hemos planteado varias veces, este enfoque permita que primero se consideren las personas y luego las cuestiones económicas, financieras, monetarias. En este camino la contabilidad deberá transformarse y muchos deberán abandonar la idea de que lo contable es lo financiero.*

Bogotá, junio 24 de 2026.